

Fecha: 01-03-2026
Medio: La Estrella de Chiloé
Supl.: La Estrella de Chiloé
Tipo: Extractos
Título: **Extractos: BIENES NACIONALES**

Pág.: 5
Cm2: 167,3
VPE: \$ 103.243

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida



REGULARIZACION DE LA POSESION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAIZ Y CONSTITUCION DEL DOMINIO SOBRE ELLA. OFICINA PROVINCIAL DE BIENES NACIONALES CHILOE

NOTIFICACION: Conforme con lo dispuesto en el D.L. N° 2.695 de 1979, las Resoluciones que se indican de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Chiloé – Castro, acogió solicitudes de la posesión de inmuebles ubicados en la Provincia de Chiloé. Interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenar su inscripción a favor de los solicitantes. A ser publicados los días 01 y 15 de marzo de 2026.- (1ra. y 2da. Publicación).-

PUBLICACIONES: 1 Y 15 DE MARZO 2026

Empresa Contratista : SERVICIOS PRODER LTDA.

N° Registro : 77 – 04.10.05

Proyecto: Convenio Particular (R.P.I.)

RES. N° 0007 (14/01/2026).- ULISES HORACIO VILLARROEL VERA.- RUN N° 9.268.477-6.- EXPTE. N° 104SAC652244.- Piruquina, Castro, Sup. 567,85 m2.- Plano N° 10201-9430-S.R.- Deslindes: NORESTE: Camino en línea quebrada de 1,85 metros; 6,05 metros y 4,55 metros.- SURESTE: Ana Mansilla Maldonado en línea quebrada de 2 trazos de 15,30 metros y 17,30 metros, ambos separados por cerco.- SUROESTE: Humberto Flores Soriano en línea recta de 22,10 metros, separado por cerco.- NOROESTE: Harry Beinn Salazar en línea de 27,70 metros.- El inmueble se encuentra inscrito a nombre de don Humberto Flores Soriano a fojas 1011 N° 1060 año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N° 2143-159 de la comuna de Castro.-

RES. N° 071 (04/02/2026).- HERMINIA DEL CARMEN DIAZ DIAZ.- RUN N° 15.289.278-0.- EXPTE. N° 104SAC647325.- Pasaje sin nombre S/N°, Dalcahue, Sup. 356,35 m2.- Plano N° 10205 – 9434 – S.R.- Deslindes: NORESTE: Pasaje sin nombre que lo separa de Oliva Ulloa Ulloa, en línea recta de 22,35 metros, separado por cerco.- SURESTE: Oliva Ulloa Ulloa en línea recta de 14,85 metros, separado por cerco.- SUROESTE: Arroyo sin nombre en línea sinuosa de 23,75 metros, que lo separa de PROA LIMITADA.- OESTE: Blanca Ulloa Ulloa en línea recta de 14,50 metros, separado por cerco.- El inmueble se encuentra inscrito a nombre de c/cía María Oliva Ulloa Ulloa a fojas 1111 N° 1149 del año 2006, Conservador de Bienes Raíces de Castro.- Rol de avalúo N° 132-26 de la comuna de Dalcahue.-

**CRISTIAN FELIPE OJEDA CHIGUAY
JEFE PROVINCIAL
BIENES NACIONALES CHILOE**